

FECHA: 19 al 22 mayo de 2025

MUNICIPIO: GUATEQUE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA

SEDE: CENTRAL

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Formal: ☒ XIETDH: ☐Oficial: ☒ XPrivado: ☐RECTOR: ☒ X DIRECTOR: ☐ REPRESENTANTE LEGAL: ☐ PROPIETARIO: ☐

NOMBRE: ARIOSTO ESQUIVEL BORDA

TELÉFONO: 3112275686 (Celular)

DIRECCIÓN: Carrera 5 #1-117 Guateque

CORREO ELECTRÓNICO: guatequeeh@sedboyaca.gov.co

PÁGINA WEB:

ACTIVIDAD DEL POAIV:

1. Control Normativo Ordinario
 - Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
 - Verificación de Condiciones de Prestaciones de Servicios
 - Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE
2. Control sobre Asociaciones de Padres de Familia
 - Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.
3. Planeación_y_Mejoramiento_Institucional
 - Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.
4. Planeación_y_Mejoramiento_Institucional
 - Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.
5. SIEE
 - Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos
6. Inclusión
 - Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.
7. Convivencia_Escolar_y_Prevencción_del_Abuso_Sexual
 - Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.
 - Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
 - Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
 - Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.
8. Distribución_de_la_Planta_de_Personal
 - Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.
9. Cumplimiento_de_la_Jornada_Laboral
 - Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
 - Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.
10. Seguimiento_a_la_Matricula
 - Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

11. Trayectorias_Completas

- Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

12. Gratuidad_del_Servicio_en_los_Establecimientos_Oficiales

- Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

13. Ampliación_de_Cobertura_en_EI

- ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

14. Asistencia_Técnica_a_Prestadores_de_EI

- Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

15. Seguimiento_a_los_Procesos_de_Rendición_de_Cuentas

- Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

16. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)

17. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

18. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

19. Uso_Adecuado_del_FOSE

- Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

NOTA: De cada una de las actividades enunciadas anteriormente se deben contemplar en el informe de visita los siguientes criterios:

- Actividades realizadas
- Evidencia documental de la actuación (Plan de mejoramiento, acta de visita, entre otros)
- Hallazgo o situación encontrada
- Criterios para la elaboración del plan de mejoramiento y/o Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos

OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, como política de acompañamiento a la: I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Guateque, Boyacá durante los días 19 al 22 de mayo de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS – PLAN DE TRABAJO

- **Día 1:**
-02:00 PM Reunión con el Señor Rector, licenciado ARIOSTO ESQUIVEL BORDA, Sra. Coordinadora, Licenciada ELOINA MORA NAVARRETE, la Secretaria Sra. MARÍA FLORENIA MARTÍNEZ RAMOS, para Socializar el objeto de la visita y acordar el Plan de Acción de la Visita.
- **Día 2:**
- 07:00 AM Entrevista con el Personero y el Contralor y Consejo Estudiantil (10 Estudiantes).
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 1 – 7. Equipo Interdisciplinario (Cobertura Educativa y Núcleos Educativos e Inspección y Vigilancia).**
- 12:30 PM Reunión con el Consejo Académico y Docentes en general.
- 05:15 PM. Entrevista con Autoridades Municipales sobre la JUME: Sr Alcalde Municipal, Doctor DAVID MORALES CASTILLO; Doctor CARLOS ARTURO LEIVA P. Profesional de Apoyo para Educación; y Doctor ÁLVARO BÁEZ PARRA, Secretario de Gobierno.
- **Día 3:**
- 07:00 A. M. Observación de Clase : Grado Décimo, Ciencias Sociales.
- 08:00 A. M. Reunión con Orientación Escolar,
- 09:00 A. M. Presentación ante la Comunidad Estudiantil;
- 10:00 AM Reunión con las Coordinadoras y Administrativos.
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 8 – 14. Equipo Interdisciplinario (Cobertura Educativa, Núcleos Educativos e Inspección y Vigilancia).**
-2:00 P.M. Entrevista con Comité Escolar de Convivencia Escolar
- **Día 4:**
- 07:00 AM Reunión con el Consejo De Padres y Asociación de Padres de Familia.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 15 – 19. Equipo Interdisciplinario (Cobertura Educativa, Núcleos Educativos e Inspección y Vigilancia).**
- Entrevista con Comité Municipal de Convivencia Escolar – Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia.
- 10:00 A. M. Socialización de resultados de la visita al Consejo Directivo
- PRODUCTOS: Informe de Visita, Plan de Mejoramiento, demás Formatos y Constancias.

HALLAZGOS – SITUACIÓN ENCONTRADA

1. Control Normativo Ordinario
 - Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

Código DANE: 115322000016

NIT: 800.191.549-1.

Resolución No. 2709 de septiembre 8 de 1956. Carpeta Institucional de la Secretaría de Educación de Boyacá. Tomo I. Aprobación de estudios, como Colegio Nacional de Varones. Y Tomo II: Resolución No. 01732 de 19 de Julio de 2002 Por la cual se hace una fusión al Colegio Nacional Enrique Olaya Herrera.

En la Pauta del Manual de Convivencia Escolar mencionan Resolución 006850 del 15 de diciembre de 2011, en la cual se fusionaba la IE Julia Flórez a la IE Enrique Olaya Herrera y otorga Licencia de funcionamiento; Jornada Única: 006833 de 26 de octubre de 2015 en todas las sedes. En el sitio: Resolución No. 001575 del 20 de febrero de 2024 por la cual autorizan el Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz, por seis años a partir del 2024; Resolución No. 001864 del 2 de agosto de 2010, por cambio de Razón Social a la IET Enrique Olaya Herrera, actual. Resolución 00110 del 4 de febrero de 2010, Cambio de carácter técnico a la Especialidad Electrónica. Resolución 3281 de 23 de diciembre de 2008 Fusión de la Concentración Urbana Hortensia Perilla a la IE.

- Verificación de Condiciones de Prestaciones de Servicios

Condiciones adecuadas de funcionamiento, en planta de personal e infraestructura.

- Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Predio Legalizado y mobiliario defectuoso. No se encuentran funcionando los Laboratorios de Física porque no hay equipos, y Química porque no envían reactivos. La sede administrativa está en condiciones adecuadas, pese a que la Gobernación hace más quince años asignaba recursos para su remodelación no se contó con la voluntad política de la autoridad municipal de ese entonces. Cuenta con un Simulador de Conducción Vehicular y el Laboratorio STEM.

2. Control sobre Asociaciones de Padres de Familia

- Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

Personería Jurídica y estatutos Vigentes y Junta Directiva Actualizada.

3. Planeación_y_Mejoramiento_Institucional

- Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

Acceso ilimitado a la Información.

La Participación Legítima como Derecho Constitucional es mínima en la construcción de documentos como el Manual de Convivencia y SIEE, por citar dos elementos de los 14 del PEI.

4. Planeación_y_Mejoramiento_Institucional

- Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

Los planes existen, requieren de mayor compromiso de las autoridades municipales en el apoyo, evidente el no uso de dos aulas previendo accidentes por la inseguridad de la infraestructura cerca al Teatro, en el tercer piso.

5. SIEE

- Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

El documento existe, poca participación de los demás miembros en su construcción. Se debe revisar los Criterios los Evaluación que maneja el currículo oculto, esto es, en la sesión de clase de sociales del Profesor Soriano, dice "70% en Evaluación del cuaderno... y 30% Disciplina", Fuente: Cuaderno de Luisa Gómez Grado Décimo.

Se mezcla la Evaluación de Rendimiento Académico con la Disciplina Comportamental.

Se presenta deserción por bajo rendimiento académico.

6. Inclusión

- Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.
- Experiencia de la profesora de Primaria Luz Dary Rincón Molina que hizo un Diplomado en NEE, por necesidad del servicio. En el PEI existe el PIAR.

En décimo grado la estudiante con manejo de silla de ruedas es tratada con trato amable y solidario de los compañeros.

7. Convivencia_Escolar_y_Prevencción_del_Abuso_Sexual

- Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

Se anexa la Pauta para la Revisión y Actualización del Manual de Convivencia, presentado oportunamente en Junio 20 de 2024, con el compromiso desde la Orientación Escolar de liderar la actualización.

Llama la atención el Régimen Sancionatorio hasta por cinco días es suspendido un estudiante como medida que es desproporcionada a la situación comportamental como una impuntualidad a clase, leídas en el acta del Comité Escolar de Convivencia cuando este órgano del Gobierno Escolar no es Sancionatorio sino Asesor y Ejecutor de Política Educativa, máxime que el enfoque de la Ley de Convivencia Escolar es restaurador, mediador, reparador, restaurador, se aprende del error, compromiso de no repetición (Ver folleto entregado en el Encuentro de Orientadores Escolares).

- Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

La Orientadora Escolar hace asistencia técnica de acuerdo con la solicitud y el manejo interdisciplinario de los docentes en la Educación Sexual de los Estudiantes.

- Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

CASOS RADICADOS EN LA PLATAFORMA SIUCE

AÑO 2025	AÑO 2024
40294	27941
39727	22552
38975	35375
34892	23801
40295	23589
CASOS RADICADOS	40295

Fuente: Orientación Escolar, 2025

- Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Dentro de los Protocolos (como anexos) de prevención: el de Consumo de Sustancias Psicoactivas en uno de los que la IE siente mayor afectación, pese a que los Estudiantes dice se ha reducido el consumo. Se aprecian carteleras en los pasillos con recomendaciones.

8. Distribución_de_la_Planta_de_Personal

- Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

Con base en el Estudio de Planta, tener la IE Jornada Única: se cuenta con 52 Personas: 45 Docentes de aula, incluido el Docente Orientador, 6 Docentes Rurales; 3 de Primera Infancia; 2 de Preescolar, 11 de Básica Primaria y 22 de Básica Secundaria y Media; 3 directivos docentes, 1 Rector y 2 Coordinadoras (Primaria – Secundaria); 4 Administrativos: 1 Secretaria con funciones de Pagaduría; 1 Auxiliar Administrativa y 1 Celador y 1 Auxiliar de Servicios Generales. Se requiere que el trámite de nombramiento de una Auxiliar de Servicios Generales se realice pronto, ya que en las siete sedes restantes no se cuenta con ese funcionario. Los docentes en sus 23 Aulas Especialidades realizan el aseo.

9. Cumplimiento_de_la_Jornada_Laboral

- Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

NO cuenta con el Control de Ausentismo Laboral. Compromiso: Incluir en el Manual de Convivencia el Principio del Debido Proceso frente al Ausentismo Laboral. Fuente: Pauta para la Revisión y Actualización de Manuales de Convivencia, radicado en Junio 20 de 2024.

- Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Resoluciones No. 005 del 24 de febrero de 2025 y No. 002 de Febrero 4 de 2025, HORAS EXTRAS POR JORNADA ÚNICA. En Primaria: Hay 30 Horas extras, 5 en cada sede. Son Seis sedes Rurales. En Primera Infancia hay 3 docentes, cada uno con 5 horas Extras, total 15.

5 Horas Extras en la sede de Primaria Hortensia Perilla para completar el Preescolar.

Total: 50 Horas Extras Autorizadas.

No hay Horas Extras Regulares, ni por Recuperación en la actualidad.

10. Seguimiento_a_la_Matrícula

- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

La Matrícula en la plataforma SIMAT con Corte a 1º. De mayo de 2025, registra a **652 Estudiantes** distribuidos en **8 sedes escolares**, así:

Grados	Estudiantes	Niveles
-2º.	6	Preescolar: 52
-1º.	6	
0º.	40	
1º.	39	Primaria: 230
2º.	50	
3º.	42	
4º.	43	
5º.	56	
6º.	55	Secundaria: 246
7º.	62	
8º.	69	
9º.	60	
10º.	62	Educación Media: 124
11º.	62	

11. Trayectorias_Completas

- Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

El Acceso y Permanencia en el Sistema Educativo Colombiano es garantizado en la IET desde Primera Infancia hasta Undécimo Grado.

12. Gratuidad_del_Servicio_en_los_Establecimientos_Oficiales

- Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Desde lo Financiero se cuenta con el rubro de Gratuidad por \$75.429.384 por Matrícula y Jornada Única, PARA LOS 652 ESTUDIANTES.

13. Ampliación_de_Cobertura_en_EI

- ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Desde lo Financiero se cuenta con un rubro de Primera Infancia de: \$12.674. 478

14. Asistencia_Técnica_a_Prestadores_de_EI

- Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

Se cuenta con 3 docentes en vacantes temporales.

15. Seguimiento_a_los_Procesos_de_Rendición_de_Cuentas

- Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Las plataformas ADFI en línea y el SECOP II son las herramientas del Fondo de Servicios Educativos.

16. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)

El Consejo Estudiantil y el Consejo de Padres funcionan con eficacia.

17. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Verificaron las Actas de las diferentes elecciones.

18. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

En le manual de convivencia están preescritos.

19. Uso_Adecuado_del_FOSE

- Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

El Presupuesto del año 2025 de la IET es de: **\$123.137.502** manejado en línea en la Plataforma ADFI. Con Revisoría fiscal y Contadora desde la Secretaría de Educación de Boyacá. La Contralora Estudiantil tiene una cartelera informativa sobre la destinación y asignación de Recursos.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
(Procesos y componentes de las áreas de gestión)

1. GESTIÓN DIRECTIVA:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA ubicada en la dirección: **Carrera 5 #1-117, del municipio de Guateque, Boyacá**, cuenta con una oferta educativa pertinente, con dos Especialidades Técnicas (Electrónica (articulada con el SENA en Técnico en Instrumentación Industrial) y Mecánica Automotriz) y una Articulación en Redes y Mantenimiento de Computadores, con la UPTC, con metodología STEM, Énfasis en el Idioma Extranjero Inglés; el proyecto pedagógico institucional se encuentra debidamente estructurado; la planta física es suficiente y propia y ofrece seguridad y espacios que favorecen el desarrollo de los proyectos pedagógicos, distribuidos en las 23 Aulas Especializadas para 652 estudiantes y 52 funcionarios; el sistema de gestión institucional en sus cuatro áreas (Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa) está en permanente desarrollo.

El trabajo en Equipo entre Directivas Docentes: Rector y Coordinadoras generará más Efectividad y Eficiencia en la Gestión Institucional.

Muy buena percepción de Padres de Familia y Administrativos a la Gestión del Rector.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

Del Estudio de Planta: Dos Especialidades: **ELECTRÓNICA Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ**. Carácter: Técnico y Académico con Articulación en REDES Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, con la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Convenio de Articulación entre la Gobernación de Boyacá y la UPTC. Programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

IET ENRIQUE OLAYA HERRERA DE GUATEQUE
CATEGORÍA DE PLANTELES - PRUEBAS SABER

AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
B	B	B

B: ALTO o BUENO.

Tarea Institucional: Trabajo de Docentes y Estudiantes para ascender a la CATEGORÍA A, Superior para el próximo año.

USUARIO SIUCE: DUE115322000016

Email: guatequeeh@sedboyaca.gov.co

Creado: 2020-01-02 07:48:14.0

DUE115322000016	guatequeeh@sedboyaca.gov.co	2020-01-02 07:48:14.0
-----------------	--	-----------------------

Embarazos Adolescentes reportados: 1

CASOS RADICADOS EN LA PLATAFORMA SIUCE

AÑO 2025	AÑO 2024
40294	27941
39727	22552
38975	35375
34892	23801
40295	23589

CASOS RADICADOS
40295
Fuente: Orientación Escolar, 2025

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Matrícula en la plataforma SIMAT con Corte a 1º. De mayo de 2025, registra a **652 Estudiantes** distribuidos en **8 sedes escolares**, así:

Grados	Estudiantes	Niveles
-2º.	6	Preescolar: 52
-1º.	6	
0º.	40	
1º.	39	Primaria: 230
2º.	50	
3º.	42	
4º.	43	
5º.	56	
6º.	55	Secundaria: 246
7º.	62	
8º.	69	
9º.	60	
10º.	62	Educación Media: 124
11º.	62	

La Planta de Personal cuenta con: **52 Personas**. 1 celador; 2 auxiliares administrativos; 1 auxiliar de servicios generales; 1 Docente orientador; 2 coordinadores; 44 Docentes de Aula: 13 en la categoría 14 de escalafón y 17 en 3AM ó 3BM; 46 en Propiedad, 5 en Provisionalidad Vacantes Definitivas y 3 Provisional Vacante Temporalidad; 1 RECTOR.

DECRETO 3020 DEL 2002: ESTABLECE NÚMERO DE LOS COORDINADORES: 2 COORDINADORES: UNO POR SIMAT: MATRÍCULA QUE ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 500 A 899 ESTUDIANTES Y EL COORDINADOR 2: PARÁGRAFO ARTÍCULO 10: ... IE QUE TENGA MÁS DE CINCO SEDES.

SEGÚN CIRCULAR 55 DE 2023:

8 GRUPOS SECUNDARIA X 35 HORAS= 280 HORAS +
1 GRUPO DE 8 HORAS DE ARTICULACIÓN CON LA UPTC+
5 GRUPOS DE EDUCACIÓN MEDIA X 38 HORAS = 190 HORAS

$478/22 = 21.72$ docentes. $22 \times 22 = 484$ docentes

2 PREICFES + 2 DANZAS + 1 ESCUELA DE PERIODISMO Y 1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA STEM = 6 HORAS EN PROYECTOS. PARA COMPLETAR LA CARGA DE LAS 22 HORAS.

22 DOCENTES X 22HORAS = 484 HORAS.

SE REQUIEREN EL NÚMERO DE HORAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS: 478 HORAS / 22 HORAS = PARA 21.72 DOCENTES = 22 DOCENTES en secundaria y media.

En Primaria: Hay 30 Horas extras, 5 en cada sede. Son Seis sedes Rurales.

En Primera Infancia hay 3 docentes, cada uno con 5 horas Extras, total 15.

5 Horas Extras en la sede de Primaria Hortensia Perilla para completar el Preescolar.

Total: 50 Horas Extras Autorizadas.

4. GESTIÓN COMUNITARIA

La Asociación de Egresados es una organización de apoyo solidario significativa para el plantel por su apoyo en infraestructura y reconocimiento a la labor docente. La Asociación de Padres de Familia tiene su Personería Jurídica, su reglamento y estatutos.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

La Alianza Escuela – Familia debe ser fortalecida y cumplir las normas al respecto. Las normas que competen a las familias deben socializarse y cumplirse como la Ley 2170 de 2021 y 2025 de 2020 decreto 459 de 2024. Se deben tomar decisiones frente al Uso del Dispositivo Electrónico del manejo del celular en clase.

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

Realizada la Visita Integral a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA ubicada en la dirección: **Carrera 5 #1-117, del municipio de Guateque, Boyacá**, Con Código **DANE 115 322000016**, ofrece los Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria (Grados 1º. A 5º.) y Secundaria (Grados 6º. a 9º.) y Educación Media (Grados 10º.y 11º.), Jornada Única.

Se constató que cumple con las exigencias legales exigidas en el Decreto 1075 de 2015, en lo que corresponde al cumplimiento de requisitos de ley para Instituciones Educativas Públicas, se recomienda la elaboración de UN (1) Acto Administrativo (Resolución) para **Unificar el Carácter** de la Educación Media (Técnico con las Especialidades en Electrónica y Mecánica Automotriz) y la **Autorizar la Expedición de Títulos de Bachiller Técnico y Académico**.

OBSERVACIONES – ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS

1. Control Normativo Ordinario

- Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

Se recomienda la elaboración de UN (1) Acto Administrativo (Resolución) para **Unificar el Carácter** de la Educación Media (Técnico con las Especialidades en Electrónica y Mecánica Automotriz) y la **Autorizar la Expedición de Títulos de Bachiller Técnico y Académico**, mediante una solicitud por SAC junto al escáner de las Resoluciones como soporte de la situación.

- Verificación de Condiciones de Prestaciones de Servicios

Hacer gestión ante la Alcaldía Municipal que garanticen el óptimo desarrollo (por ejemplo: enmallar para evitar la presencia de perros en el Restaurante escolar; la techada de los patios; los laboratorios y suministro de elementos de práctica...).

- Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Hacer gestión ante la Alcaldía Municipal y Gobernación de Boyacá para adquirir mobiliario (pupitres), Pago de los servicios Públicos que anualmente representan un rubro alto \$34.000.000; la consecución de recursos para financiar estrategias que dinamicen el plan de estudios; invertir en asistencia técnica en metodologías y didácticas de cara al Modelo Pedagógico Curricular: **CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO**.

2. Control sobre Asociaciones de Padres de Familia

- Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

Compromiso en desarrollo.

3. Planeación y Mejoramiento Institucional

- Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

Evidenciado en la Rendición de Cuentas Semestrales ante la Unidad de Núcleo Provincial.

4. Planeación y Mejoramiento Institucional

- Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

Compromiso en desarrollo.

5. SIEE

- Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

El Consejo Académico debe revisar las prácticas evaluativas en aula, los Criterios de Evaluación que los Docentes aplican en la realidad en sus clases. Hay divergencia entre el Currículo Prescrito y el Oculto. Incrementar la Cultura del Acompañamiento Pedagógico de forma aleatoria por las Directivas de la Institución.

6. Inclusión

• Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI. Compromiso en desarrollo. Comunidad Escolar atendida en los diferentes niveles. 7. Convivencia_Escolar_y_Prevencción_del_Abuso_Sexual • Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales. Revisar los reportes en las Actas de los Casos para evitar la revictimización de los Estudiantes. El libro de Actas mantenerlo ordenado, organizado. Revisar el Sistema Sancionatorio: dentro de la Ley 1620 de 2013 el enfoque es distinto: Reparador, Aprender del Error, No Repetición...Justicia restaurativa. no es viable o consecuente con el enfoque la suspensión de clases de los Estudiantes, por cinco días, como se leyó en las actas del Comité. El comité no es instancia, ni Sancionador. (Ver el Plegable y el Soporte Legal registrado en el folleto). Revisión del Régimen Sancionatorio del Manual de Convivencia y Fortalecer la Estrategias para la Resolución de Conflictos. • Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022. En los protocolos, las rutas de atención y registro en la plataforma SIUCE, hacer lectura juiciosa y aplicación de la Directiva y socializarla con la Personería Municipal y Comisaría de Familia. • Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE Dentro del Comité Escolar de Convivencia, la Orientadora escolar debe reportar los códigos de los casos registrados en la plataforma. Evitar nombrar, se indica con ABREVIATURAS, o Iniciales. • Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas. En el DRIVE y todo el soporte documental se evidencia su existencia. 8. Distribución_de_la_Planta_de_Personal • Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño. En el Estudio de Planta de Personal de 2024 cumple con los perfiles: La Planta de Personal cuenta con: 52 Personas. 1 celador; 2 auxiliares administrativos; 1 auxiliar de servicios generales; 1 Docente orientador; 2 coordinadores; 44 Docentes de Aula: 13 en la categoría 14 de escalafón y 17 en 3AM ó 3BM; 46 en Propiedad, 5 en Provisionalidad Vacantes Definitivas y 3 Provisional Vacante Temporalidad; 1 RECTOR. DECRETO 3020 DEL 2002: ESTABLECE NÚMERO DE LOS COORDINADORES: 2 COORDINADORES: UNO POR SIMAT: MATRÍCULA QUE ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 500 A 899 ESTUDIANTES Y EL COORDINADOR 2: PARÁGRAFO ARTÍCULO 10: ... IE QUE TENGA MÁS DE CINCO SEDES. SEGÚN CIRCULAR 55 DE 2023: 8 GRUPOS SECUNDARIA X 35 HORAS= 280 HORAS + 1 GRUPO DE 8 HORAS DE ARTICULACIÓN CON LA UPTC+ 5 GRUPOS DE EDUCACIÓN MEDIA X 38 HORAS = 190 HORAS 478/22 = 21.72 docentes. 2 PREICFES + 2 DANZAS + 1 ESCUELA DE PERIODISMO Y 1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA STEM = 6 HORAS EN PROYECTOS. PARA COMPLETAR LA CARGA DE LAS 22 HORAS. 22 DOCENTES X 22HORAS = 484 HORAS. SE REQUIEREN EL NÚMERO DE HORAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS: 478 HORAS / 22 HORAS = PARA 21.72 DOCENTES = 22 DOCENTES en secundaria y media. 9. Cumplimiento_de_la_Jornada_Laboral • Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales. Compromiso en desarrollo, basado en el Principio constitucional del Debido Proceso. • Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales. En Primaria: Hay 30 Horas extras, 5 en cada sede. Son Seis sedes Rurales. En Primera Infancia hay 3 docentes, cada uno con 5 horas Extras, total 15. 5 Horas Extras en la sede de Primaria Hortensia Perilla para completar el Prescolar.

Total: 50 Horas Extras Autorizadas.

10. Seguimiento_a_la_Matricula

- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

La plataforma SIMAT con corte a 2 de mayo de 2025, revela el cumplimiento de la función. Manejo Administrativo adecuado.

11. Trayectorias_Completas

- Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

La Permanencia escolar es el resultado de la garantía de las trayectorias completas.

12. Gratuidad_del_Servicio_en_los_Establecimientos_Oficiales

- Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Compromiso verificado en el Presupuesto Anual.

13. Ampliación_de_Cobertura_en_EI

- ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Se garantiza la implementación del Programa con la vinculación de Tres docentes de Primera Infancia con Temporalidad.

Asistencia_Técnica_a_Prestadores_de_EI

- Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

Compromiso en desarrollo.

14. Seguimiento_a_los_Procesos_de_Rendición_de_Cuentas

- Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Administrativamente reportan a los Núcleos Educativos Provinciales la Rendición de Cuentas y el manejo financiero en línea es asistido técnicamente desde la Secretaría de Educación mediante la herramienta tecnológica ADFI.

Compromiso Asistido Tecnológicamente.

15. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes).

Con base en las Actas y en las reuniones con los diferentes estamentos el compromiso es evidente en su existencia.

La Alianza Familia – Escuela es muy débil, no hay CORRESPONSABILIDAD, Se abandona en la Escuela la formación, La Escuela de Padres desde el Liderazgo de la Orientación Escolar requiere un esfuerzo adicional para garantizar el Buen Trato de Padres de Familia de los Servidores Públicos que refleje gratitud y compromiso. Ver las normas al respecto y sanciones a los padres por incumplimiento de sus deberes en la Ley y el Decreto relacionados en el folleto entregado sobre la Orientación Escolar.

La Resolución De Conflictos debe tener ocasión de ser tratada en sesiones de los diferentes estamentos del Gobierno Escolar ya que se escucharon quejas de los Padres de Familia del Consejo sobre la agresión de algunos Docentes a los Padres y a los Estudiantes. En el folleto hay un enlace para una conferencia recomendada.

16. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Acción evidenciada.

17. Participación_y_Gobierno_Escolar

- Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Acción evidenciada.

18. Uso_Adecuado_del_FOSE

- Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Acción evidenciada y monitoreada financieramente por la Secretaría de Educación y la Gobernación de Boyacá, mediante las plataformas ADFI Y SECOP II. No hay Caja Menor. Los recursos Propios ascienden a \$5.546.551 por los arriendos de la tienda escolar y la Papelería.



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

ANEXOS – EVIDENCIAS DOCUMENTALES

1. Informe de la Visita
2. Plan de Mejoramiento
3. Acta del Consejo Directivo.
4. Fuentes: Estudio de Planta 2024; Planta de Personal global; SIMAT Corte de 2 de mayo de 2025, Categorías ICFES, Base de datos SIUCE, Drive de la IET, Actas de los diferentes estamentos del Gobierno Escolar.

COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)

MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO

CC #40019302 Expedida en Tunja

Supervisora de Educación – Inspección y Vigilancia

Celular: 3133756180

JUAN DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ

CC #7.333.216 Expedida en Garagoa

Director de Núcleo Educativo – Cobertura Educativa

Celular: 3132618578

HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ

CC #7.330.344 Expedida en Garagoa

Director de Núcleo Educativo – Núcleo Provincial de Oriente

Celular: 313-3213727

FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR)

ARIOSTO ESQUIVEL BORDA

CC # 6.762.890 Expedida en Tunja



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-
004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

Rector

Institución Educativa Técnica Enrique Olaya Herrera

Guateque

Celular: 3112275686